



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cinco (05) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO	BIBIANO ANTONIO GARCIA URREA
RADICADO	05001 40 03 027 2019 01402 00
DECISIÓN	Allega. Tiene en cuenta dirección.

Para los fines pertinentes, se allegan a las presentes diligencias la constancia de citación para la notificación personal del demandado con resultado negativo.

Visto lo anterior y, conforme a lo solicitado para efectos de notificación, téngase en cuenta la dirección electrónica aportada para tal efecto.

Atendiendo a lo solicitado, por la secretaría del Despacho, envíese el link del proceso para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ecf7e144eb3a1a7ddc849f8766a24b16852c1448ad16e1ad61c9794f961a9f41**

Documento generado en 05/08/2022 05:31:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>